Pasto (N.), 5 de septiembre de 2022.

Señores
STIQMA CONSULTING LTDA.
Ciudad

Referencia: Invitación a presentar documentación para contratación.

El Gerente del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA - CDA DE NARIÑO LTDA., se permite invitarlo a presentar los documentos que se le indicarán, para participar en el proceso de contratación cuyo objeto es: "Prestar el servicio de medición de pruebas ambientales en las instalaciones del CDA DE NARIÑO LTDA., ruido, monóxido e iluminación, de acuerdo a la norma técnica Colombiana NTC 5385:2011", y de acuerdo a la cotización u oferta que presentó.

En caso de aceptar, presentar la documentación que se anota a continuación, en nuestras Oficinas ubicadas en la Calle 19ª No. 42 – 84 Barrio Pandiaco de la Ciudad de Pasto (N.) o al Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com y que son:

1. Estar registrado como POVEEDOR en la plataforma SECOP II.
2. Cotización/ Propuesta (cuando aplique).
3. Formato de hoja de vida de la función pública persona natural y anexos.
4. Copia del documento de identificación de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
5. Libreta militar para hombres menores de cincuenta (50) años
6. Copia tarjeta profesional, (cuando aplique)
7. Certificado de antecedentes fiscales - CONTRALORÍA
8. Certificado de antecedentes disciplinarios - PROCURADURÍA.
9. Certificado de antecedentes judiciales - POLICÍA NACIONAL.
10. Paz y salvo de medidas correctivas.
11. Copia del RUT, donde se verifique la obligación No. 52 – Facturador Electrónico.
12. Certificados de afiliación o constancia de pago de aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensiones y ARL).
13. Certificado actualizado de Cuenta Bancaria.
14. Pago de las Estampillas: Pro – Desarrollo a razón del 2% del valor del contrato, Pro – Desarrollo de la Universidad de Nariño a razón del 0.5% del valor del contrato, Pro-cultura a razón del 2% del valor del contrato. Cuyo proceso de compra se realiza por medio de la página https://tributos.narino.gov.co/#/home/3, para ello; podrá utilizar el contrato electrónico de la plataforma SECOP II o la minuta para contrato que se envía previamente.
15. Certificación para efectos de retención en la fuente, Ley 1819 de 2016 (cuando aplique).
16. Los demás pertinentes solicitados.

Nota: *Todos los certificados, deberán ser de fecha máximo con Un (1) mes de anticipación a la suscripción del contrato y los requisitos para pago son: a) Factura electrónica de venta. b) Informe de actividades y/o entrada almacén y recibo a satisfacción del bien y c) Pago de seguridad social.*

Atentamente;

ORIGINAL FIRMADO
ARMANDO BAYARDO PALACIOS OJEDA
Gerente CDA DE NARIÑO LTDA.

Proyectó: ***JORGE IVÁN PINZA HIDALGO***
Abogado - CDA DE NARIÑO LTDA.